



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura"

SEÑOR DIRECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA
COMUNICA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2019

Solicitud de Registro N° 06284 del 09-08-2019
Urb. Club Grau E - 2 – Piura – Piura - Piura.

EMPRESA DE TRANSPORTES "VIRGEN DEL CARMEN" S.R.L.

N° 364 - 2019 – GRP-440010.440015.440015.01

Piura, 09 AGO 2019

SERVICIO: ESPECIAL - TRABAJADORES (X)

PETICION: HABILITACION DE CONDUCTOR (X)

Mediante solicitud de registro N° 06284 de fecha 09 de Agosto del 2019, y antecedentes en Once (11) folios, El Sr. **WILFREDO SILVA GONZALES**, representante legal de la **EMPRESA DE TRANSPORTES "VIRGEN DEL CARMEN" S.R.L.** ha solicitado **HABILITACION DE CONDUCTOR**, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la **EMPRESA DE TRANSPORTE "VIRGEN DEL CARMEN" S.R.L.** Mediante Resolución Directoral Regional N°1475-2014/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 05 de Noviembre del 2014 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, Autorización para prestar el Servicio de Transporte Especial de Personas en la modalidad de Transporte de Trabajadores.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional nueva habilitación de conductor, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copia de la Licencia de conducir, certificado de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, recomienda autorizar la **HABILITACION DE CONDUCTOR**, solicitado por la **EMPRESA DE TRANSPORTES "VIRGEN DEL CARMEN" S.R.L.** De acuerdo al siguiente detalle:

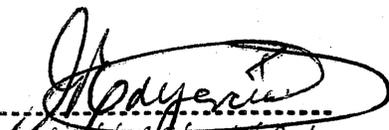
CONDUCTOR	LICENCIA DE CONDUCIR	CATEGORIA
SILVA GONZALES WILFREDO	B02878313	A IIIc

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuara, por el periodo de un (01) año, su renovación se realizara previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de tramite establecido en el TUPA institucional

Es cuanto informo a su Despacho, para los fines correspondientes.

Atentamente,

c.c
440015.01


Lic. Gladys Al Echevarria de Garcia
Unidad de Autorizaciones y Registros
DRTyC - PIURA